REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.289.021

GIRON SAMBONI

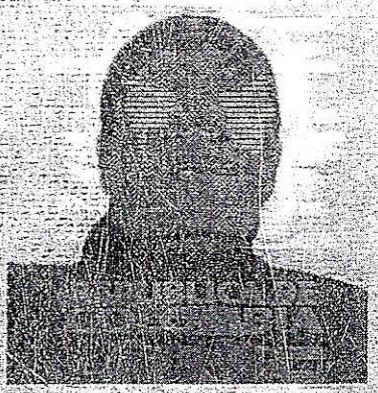
APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Giron

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1976

PALESTINA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-ENE-1998 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906100-00185883-F-0036289021-20091015 0017136062A 1 24765842

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que LUZ MARINA GIRON, C C, NRO 36289021, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (06) días del mes de Agosto de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25080611801189931 48 **Nro Matrícula: 206-9382**

Pagina 1 TURNO: 2025-206-1-32689

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:07:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO VEREDA: PALESTINA

FECHA APERTURA: 02-03-1982 RADICACIÓN: 82=00507 CON: ESCRITURA DE: 02-03-1982

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250806118011899314 8

Nro Matrícula: 206-9382

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:07:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELOSA RAFAEL ESTEBAN

A: MORA BARON JOSE SACRAMENTO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-05-1987 Radicación: 1987-206-6-87=1187

Doc: ESCRITURA 759 DEL 30-04-1987 NOTARIA UNICA DE PITALITO

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA VALOR ACTO: $49,500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA BARON JOSE SACRAMENTO

A: SAMBONI DE GIRON MARIA HERMENCIA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =

IMPRESO EN DAHARANJO S.A. 1987

90 AB 0896575

NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (759)

. . . . . .

En la ciudad de Pitalito, cabecera del círculo notarial del mismo nombre, Departamento del Huila, República de Colombia, a treinta..... (30) de abril..... de mil novecientos ochenta y siete(1.987), ante mí: JOAQUIN EMILIO HERMOSA GONZALEZ, Notario Unico de este círculo, compareció:.... JOSE SACRAMENTO MORA BARON, varón, casado, con sociedad conyugal vigente, mayor de cincuenta (50) años, identificado con la cédula de ciudadaní anúmero 1.067.857 de Güigan, y manifestó: PRIMERO .- Que por medio de la presente escritura pública, transifere a título de VENTA real y enajenación perpetua a favor de MARIA HERMENCIA SAMBONI DE GIRON , de quien no es pariente, mujer, casada, con sociedad conyugal vigente, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.271.325 de Pitalito; es a saber: El Derecho de dominio y posesión y todo otro derecho que le corresponde al vendedor, sobre un lote de terreno con extensión superficiaría de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1.800 M2) ubicado en la carrera 4ª del área urbna del Municipio de Palestina, donde figura inscrito en el catastro vigente, bajo las cifras 01-00-021-0007-000.- LA FLORESTA.- C.2507.- 1.840 METROS.-..... $49.500.- cercado con alambre por el lado de la calle, y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: "JPor el Norte, con el resto del predio del vendedor anterior; por el Suroeste, con una zanja; y por el Occidente, con la calle pública, formando todo un triangulo".- SEGUNDO.- Que el precio de esta negociación, es la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.500.oo), sum a que declara el vendedor tener recibida de manos de la compradora, en forma total y a su entera satisfacción.- TERCERO.- Que el vendedor adquirió el predio que vende, por compra que hizo del mismo a RAFAEL ESTEBAN VE LOSA, mediante la escritura pública número 102 del 5 de febrero de -

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PITALITO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
PAPEL AUTORIZADO POR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
SAC000540659
JE56FOYEV4HVKUL7
18/09/2017
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

IMPRESO EN DAVARANJO S.A. 1986

93 AB 0 896575

SAC800540660

VIENE DELA HOJA NUMERO AB0896592 Quien al encontrar re únidos todos los re-
quisitos legales, la autoriza en la
inicialmente indicada, dando fe de ella, en
dos (2) hojas de papel notarial números
AB08965753 y AB08965754.- DERECHOS $ 444
DECRETO 1134/86.- RECIBO #18478 VALOR RETENCION $ 495 RECIBO
#1894

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ
NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PITALITO

x Jose Sacramento Mora Baron
JOSE SACRAMENTO MORA BARON

En este estado como la compareciente compradora, manfiesta no saber firmar ruega para que lo haga OMAR EMILIO GIRON SAMBONI, identificado con la cédula número 12.224.185 de Pitalito, quien no presenta impedimento lega, a la rogante se le toma la huella del indide drecho, todo ante la presncia del Suscrito notario.-

x Omar Emilio Giron
OMAR EMILIO GIRON SAMBONI

El Notario, DR. JOQUEIN EMILIO HERMOSA GONZALEZ.-

DR. JOQUEIN EMILIO HERMOSA GONZALEZ.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria
Departamento

NOTARIA PRIMERA DE PITALITO HUILA
ESTE DOCUMENTO ES Segunda COPIA
DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 759 DE
FECHA: 30/04/87 EN Dos (2) HOJAS
SE EXPIDE 22 NOV 2017
CON DESTINO A Interesado
EL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ
NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PITALITO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
SAC800540660
QNR9WA5I1XAZ91XW
18/09/2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.046 **FECHA 13/08/2025**

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	LUZ MARINA GIRON SAMBONI
Documento de identidad	36289021
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2 No 5ª-31
Numero catastral	01000210007000
Barrio	LA FLORESTA

Estrato 1 BAJO- BAJO	**Sector: 01**	**MANZANA: 21**	**VIVIENDA: 07**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

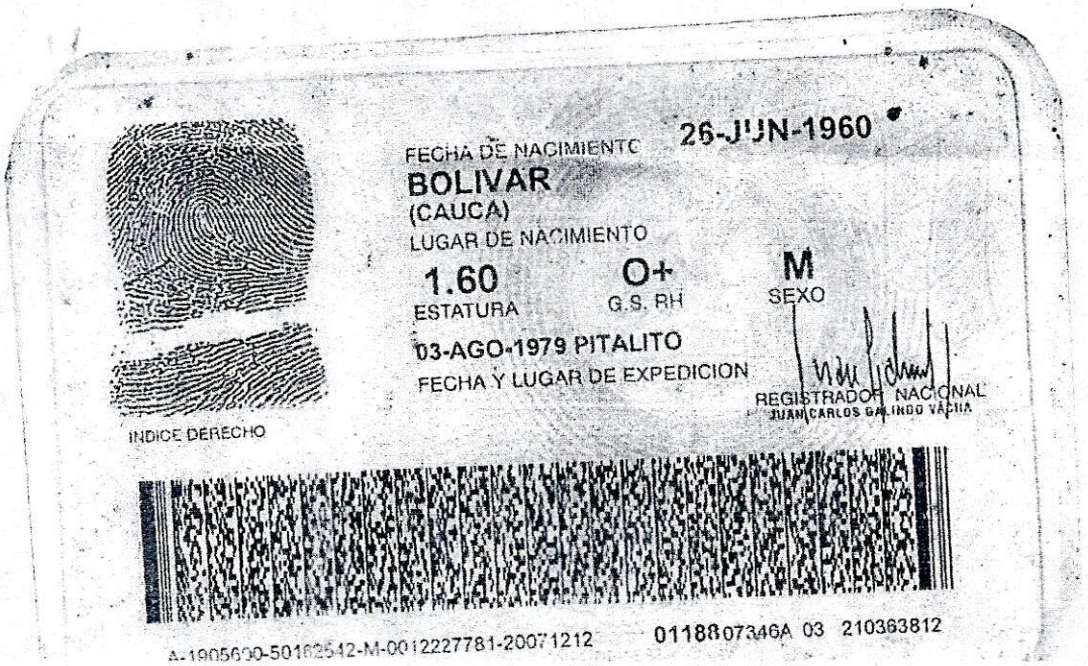
No.046 FECHA 13/08/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	LUZ MARINA GIRON SAMBONI
Documento de identidad	36289021
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2 No 5ª-31
Numero catastral	01000210007000
Barrio	LA FLORESTA

Estrato 1 BAJO- BAJO	Sector: 01	MANZANA: 21	VIVIENDA: 07

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1960
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
03-AGO-1979 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1905600-50162542-M-0012227781-20071212 01188 07346A 03 210363812



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.227.781
NUMERO
IMBACHI
APELLIDOS
MANUEL MARIA
NOMBRES
FIRMA

Departamento Nacional de Planeación
DNP-GESE

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION

Departamento: HUILA | 4 | 1 |

Municipio: PALESTINA | 3 | 0 |

Número predial:	Tipo avalúo	Sector	Vereda	Predio	Mejoras
	0 0	0 0	0 0 1 8	0 0 4 0	5 0 3

Propietario: IMBACHI MANUEL MARIA

Documento Id: 12227781

Dirección: VEREDA SANTA BARBARA

ESTRATO: 1 BAJO - BAJO

Fecha: 2025/09/16
B888/mm/dd

FIRMA RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 015 del 29-nov-2002)

No. 113

FECHA: 16/08/2025

Solicitante	MANUEL MARIA IMBACHI
Documento de identidad	12227781
Tipo de Edificación	CASA MEJORA
Dirección Predio	RURAL
Numero catastral	000000180040503
Vereda:	VEREDA SANTA BARBARA

Estrato: 1 BAJO-BAJO	**Vereda: 18**	**Predio: 0040**	**Mejora: 503**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS".

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que MANUEL MARIA IMBACHI, C C, NRO 12227781, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025

Dado en palestina a los (16) días del mes de Agosto de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR.....10´000.000 M/CTE.

Nosotros : **ANIBAL IMBACHI**, mayor de edad, vecino del municipio de Palestina-Huila identificado con cedula de ciudadanía N°.12.239531 de Palestina Huila, y que en adelante se llamara EL VENDEDOR y el señor **MANUEL MARIA IMBACHI,** también mayor de edad y de la misma vecindad, identificado con cedula de ciudadanía N°.12.227.781 de Palestina-Huila, y que en delante se llamara EL COMPRADOR, hemos celebrado el siguiente contrato; **PRIMERO**: El primero de los nombrados da en venta y enajenación perpetua al segundo, un lote de terreno de una extensión aproximadamente de un LOTE DE TERRENO DE VIVIENDA APROXIMADAMENTE DE 7 METROS CON 15 DE FONDO , Ubicado en la vereda Santa BARBARA del Municipio de Palestina Huila, vivienda casa de habitación construida en bareque, piso de cemento, techo de cinc, sin servicios de agua potable y energía eléctrica y alinderado de la siguiente manera; por el Oriente colinda con predios del señor Yúnior Barrionuevo, Por el Norte colinda con la carretera central, por el Occidente colinda con predio del señor Pedro Gonzales y por el sur colinda con predios del señor Yúnior Barrionuevo. SEGUNDO; El precio de esta venta es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000), suma que el comprador pagara de Contado al momento de firmar el presente contrato y el vendedor declara recibir a entera satisfacción de manos de su comprador. TERCERO; EL predio en mención materia de este contrato el vendedor lo adquirió por compra que hizo a la señor JUNIROR BARRINOUEVO, mediante documento privado. CUARTO; el vendedor declara que el lote es de su exclusiva propiedad no lo ha vendido ni enajenado a persona alguna fuera de La actual comprador y se halla libre de todo gravamen, QUINTO ; el vendedor se obliga a salir al saneamiento de esta venta en todos los casos de la ley, SEXTO ; EL comprador entra en posesión real y material de este lote y sus mejoras a partir de hoy , con sus linderos anexidades, servidumbres , usos y costumbres y el vendedor no se reserva ningún derecho sobre el inmueble, SEPTIMO ; De esta venta el vendedor declara hacer entrega documento publico, penal o multa la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, suma que pagara la parte que se retracte o deje de cumplir cualquiera de esta clausulas de este contrato, a la parte perjudicada como indemnización de perjuicio, los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las clausulas por hallarlas conformes ante testigos hábiles rogados por partes iguales, Para constancia firman ante testigos hábiles rogados por partes iguales, en Palestina Huila a los Dos (2) días del mes de Diciembre del 2020.

ANIBAL IMBACHI
C.C12.239.531
VENDEDOR

MANUEL MARIA IMBACHI
C.C. 12.227.781
COMPRADOR

TESTIGOS:

C.C 1081698 ocha

Hidonia Huila
C.C. 26525069

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL
PALESTINA E.S.P.
NIT: 813.006.641-8

FORMATO GC – SOLICITUD DEL SERVICIO DE COSTOS DIRECTOS DE CONEXION

FECHA: 18 OCTUBRE 2024. SOLICITUD DEL SERVICIO: 023

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de solicitante: MANUEL MARIA IMBACHI C.C. 12.227.781

Dirección completa del predio: CASA MEJORA Estrato: 01

Barrio ( ) o Vereda (X): SANTA BARBARA Teléfono: 314-344-36-62

2. DATOS DEL SERVICIO

Servicio solicitado: ACUEDUCTO: X Uso al que destinara al servicio: Residencial: X
Industrial: _____ Comercial: _____ Oficial: ____ Provisional: __ Áreas comunes: _____
Pilas Publicas: _____ Agua en bloque: _____

3. FORMATO DE PAGO Contado. _____ Valor Conexión $ 845.000.

4. Financiado. ____ No. De cuotas. ____ Subsidio del Municipio $ 422.500

5. subsidio %_____ Otros $ _____ Saldo Pendiente para el año 2025.

6.Valor cuota. _____

7.CODIGO DE SUSCRIPTOR: 5300 81 555 30

ESPACIO RESERVADO PARA LA EMPRESA

Manuel Imbachi

CC.
FIRMA DEL SOLICITANTE

Predio dentro del perímetro del servicio. SI ( )No.

Se otorga viabilidad del servicio.
Fecha de inspección del predio
DD___ MM ____ AA. _____

Carrera 3 # 1ª-10 José Antonio Galán Celular: 3202772179
E-mail: juntaesp@hotmail.com

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.

NIT: 813.006.641- 8

ORDEN GC -19 ORDEN DE INSTALACION DE MEDIDOR

Solicitud del servicio No. _____

Servicio solicitado: INSTALACION.

Instalación de medidor derecho instalado.

Nombre del suscriptor: MANUEL MARIA IMBACHI C.C 12.227.781

Dirección del predio: CASA MEJORA Teléfono: 316-344-3662.

Código del suscriptor: _____ Barrio: V. SANTA BARBARA

CUMPLIDO DE INSTALACION

Fecha de instalación del servicio: DD (18) MM (10) AA (2024).

Medidor instalado: (X) Número: (95 1277) Marca Metrex.

Cuantos Dígitos Cinco Lectura Actual: 0 C/ Calibración. 345054.

VALORES MATERIAL DE CONEXIÓN

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR
MEDIDOR	1		118.800
LLAVE	1		7.000
MANGUERA	63	3630	228.690
ADAPTADORES	2		4.000
CAJILLA	1		95.000
TOTAL			453.490
MANO DE OBRA			30.000
SUB TOTAL:			483.490

Forma de pago: Contado. _____ financiado. _____ numero cuotas. ___ Valor cuota. Cancelado.

_____

El oficial de redes certifica que los Servicio fueron instalados a Satisfacción.

En mi calidad de suscriptor declaro que los servicios fueron Conectados en la fecha.

Comunidad servicio y medio ambiente

Carrera 3 # 1ª-10 José Antonio Galán Celular: 3202772179

E-mail: juntaesp@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.671.513**

MAJIN MAJIN

APELLIDOS

MARIA IRMA

NOMBRES

María Irma majin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1970**

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-MAR-1989 PATIA (EL BORDO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906100-00257486-F-0034671513-20100928 **0024**131294A 1 33607123

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.048 FECHA 14/08/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	MARIA IRMA MAJIN MAJIN
Documento de identidad	34671513
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2 No 5ª-32
Numero catastral	01000210007000
Barrio	LA FLORESTA

Estrato 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 21	VIVIENDA: 07

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.048 FECHA 14/08/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	MARIA IRMA MAJIN MAJIN
Documento de identidad	34671513
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2a No 6-79
Numero catastral	01000210007000
Barrio	LA FLORESTA

Estrato 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 21	VIVIENDA: 07

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

01-00-0021-0007-000

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que MARIA IRMA MAGIN, C C, NRO 34671513, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (13) días del mes de Agosto de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

2.

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA DE UN BIEN INMUEBLE POR $ 40.000.000.oo m/cte

Nosotros, WENLLY DALIANA GIRON MAJIN y MARIA IRMA MAJIN MAJIN.- - - -

servidumbres legales, y este a su vez, ha hecho entrega real del dinero total y a entera satisfacción de ambas partes.IIII

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL
PALESTINA E.S.P.
NIT: 813.006.641-8

FORMATO GC – SOLICITUD DEL SERVICIO DE COSTOS DIRECTOS DE CONEXION

FECHA: 03 febrero 2025 SOLICITUD DEL SERVICIO: 04.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de solicitante: NARUSO GRAY C.C. 11.376.937.

Dirección completa del predio: VEREDA PORTAL Estrato: 02 BAJO

Barrio ( ) o Vereda (X): PORTAL. Teléfono: 316-867-02-81

2. DATOS DEL SERVICIO

Servicio solicitado: ACUEDUCTO: ✓ Uso al que destinara al servicio: Residencial: ✓
Industrial: _____ Comercial: _____ Oficial: ____ Provisional: __ Áreas comunes: _____
Pilas Publicas: _____ Agua en bloque: _____

3. FORMATO DE PAGO Contado. _____ Valor Conexión $ 965.000

4. Financiado. ____ No. De cuotas. ____ Subsidio del Municipio $ 579.000.

5. subsidio % 40% Otros $ _____ Saldo Cancelado.

6. Valor cuota. Cancelo.

7.CODIGO DE SUSCRIPTOR: 5300 6108018.

ESPACIO RESERVADO PARA LA EMPRESA

Predio dentro del perímetro del servicio. SI ( )No.

CC. 11 376 937
FIRMA DEL SOLICITANTE

Se otorga viabilidad del servicio.
Fecha de inspección del predio
DD___ MM ____ AA. _____

Carrera 3 # 1ª-10 José Antonio Galán Celular: 3202772179
E-mail: juntaesp@hotmail.com

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.

NIT: 813.006.641- 8

ORDEN GC -19 ORDEN DE INSTALACION DE MEDIDOR

Solicitud del servicio No. 04.

Servicio solicitado: INSTALACION.

Instalación de medidor derecho instalado.

Nombre del suscriptor: NARCISO GARAY P. C.C 11.376.437.

Dirección del predio: VEREDA EL PORTAL. Teléfono: 316.-867-02-81.

Código del suscriptor: 5300610 8018 Barrio: V. Portal.

CUMPLIDO DE INSTALACION

Fecha de instalación del servicio: DD (03) MM (02) AA (2025).

Medidor instalado: (√) Número: (2024091384) Marca ACUATOBOS

Cuantos Dígitos CINCO Lectura Actual: 0 C/ Calibración. 2024034964.

VALORES MATERIAL DE CONEXIÓN

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR
MEDIDOR	1	118800	118.800
LLAVE	1	7000	7.000
ADACTADORES PF	1	5500	5.500
COLLARIN	1	22610	22.610
TOTAL			125.800
MANO DE OBRA			30.000
SUB TOTAL:			155.800

Forma de pago: Contado. _____ financiado. _____ numero cuotas. ___ Valor cuota. Cancelo.

El oficial de redes certifica que los Servicio fueron instalados a Satisfacción.

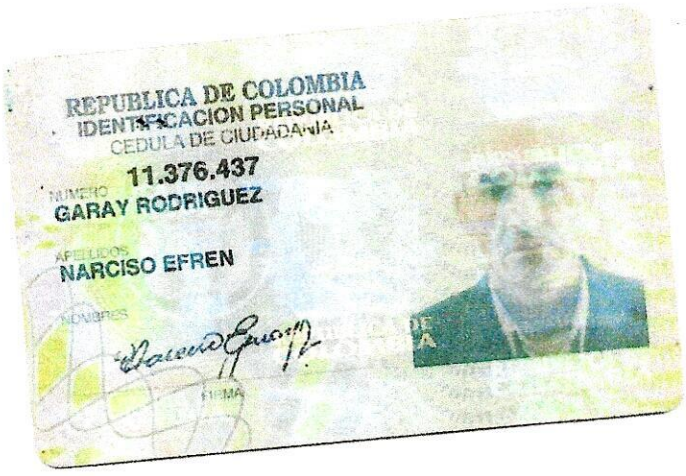
Efren Narciso garay

En mi calidad de suscriptor declaro que los servicios fueron Conectados en la fecha.

Comunidad servicio y medio ambiente

Carrera 3 # 1ª-10 José Antonio Galán Celular: 3202772179

E-mail: juntaesp@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.376.437
GARAY RODRIGUEZ
APELLIDOS
NARCISO EFREN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1955
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-MAR-1977 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1905600-00168543-M-0011376437-20090812
0014827851A 2
28290345

Departamento Nacional de Planeación
DOS-GESE

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION

Departamento: HUILA [4 1]

Municipio: PALESTINA [5 3 0]

Numero predial:	Tipo avaluo	Sector	Vereda	Predio	Mejoras
	0 0	0 0	0 0 2 4	0 0 1 8	5 0 2

Propietario: GARAY RODRIGUEZ NARCISO EFREN

Documento Id: 11376437

Direccion: VEREDA EL PORTAL

ESTRATO: 2 BAJO

Fecha: 2025/01/18

FIRMA RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 015 del 29-nov-2002)

No. 151

FECHA: 18/01/2025

Solicitante	NARCISO EFREN GARAY RODRIGUEZ
Documento de identidad	11376437
Tipo de Edificación	CASA MEJORA
Dirección Predio	RURAL
Numero catastral	000000240018502
Vereda:	VEREDA EL PORTAL

Estrato: 2 BAJO	**Vereda: 0024**	**Predio: 0018**	**Mejora: 502**

FIRMA AUTORIZADA

Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS "

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1 ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Código: F-SG-030 Fecha: 01-Abril-2015 Versión No. 1.0 Página 1 de 106

00-00-0024-0018-000

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que NARCISO EFREN GARAY RODRIGUEZ NRO 11376437, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos , en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (17) dias del mes de enero de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

POR.....$3.000.000.oo M/C.

Nosotros: MARIO ALBERTO GARAY RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Palestina, Huila, con CC #12.092.570 de Neiva, Huila, y que en adelante se llamará EL VENDEDOR, y, NARCISO EFRAN GARAY RODRIGUEZ, tambien mayor de edad y de la misma vecindad con CC #11.336.437 de Pitalito, Cund. y que en adelante se llamará EL COMPRADOR, hemos celebrado el siguiente contrato: PRIMERO: El primero de los nombrados da en venta real y enajenación perpetua al segundo, un solar de aproximadamente cuatrocientos (400M2) metros cuadrados, ubicado en las afueras del casco urbano del Municipio de Palestina, Huila, en la vereda de El Portal, cultivado en arboles frutales y ornamentales, con casa de habitación construida en bahareque, techo de tejas de barro, piso de cemento, con instalaciones de acueducto, luz eléctrica con su respectivo contador monofásico, servicio sanitario lavable, lavamanos, lava-platos, tanque y lavadero, alcantarillado, en esta venta entran tambien los siguientes materiales, dos mil (2.000) ladrillos, cinco (5) volquetadas de arena gris, una (1) volquetada de piedra, una (1) volquetada de balastro de playa y cincuenta (50) bultos de cemento gris de cincuenta (50) kilos cada uno, y alinderado especialmente así: por el oriente colinda con predios de, Argamiro Cortes carretera al medio y mide treinta y cuatro (34) metros, por el norte colinda con predios de, Edith Fernandez y mide siete (7) metros, por el occidente colinda con predios de, Edith Fernandez y mide veintiocho (28) metros y por el sur colinda con predios de, Juan Sacristan y por un zanjón y mide diecinueve (19) metros, por la colindancia con Edith Fernandez es por un surco de arboles Nisperos y plantas ornamentales. SEGUNDO: El valor de esta venta es el de la suma de, TRES MILLONES DE PESOS M/C. Suma que el comprador pagó de un (1) solo contado en el momento de firmar el presente instrumento, suma que el vendedor declara haber recibido a entera satisfacción de manos de su comprador. TERCERO: El solar y la casa en mención materia de este contrato el vendedor lo adquirio por, compra que hizo a, JOSE ANICETO LEON, mediante documento privado del ocho (8) marzo de mil novecientos sesenta y cinco (1965). CUARTO: El vendedor declara que lo que vende es de su exclusiva propiedad y no lo ha vendido ni enajenado a persona alguna fuera del actual comprador y se halla libre de todo gravamen y no hasido mobilizado. QUINTO: El vendedor se obliga a salir al sangamiento de esta venta en todos los casos deley. SEXTO: El comprador entra en posesión real y material del lote y sus mejoras a partir de hoy, con sus linderos, anexidades, servidumbres, usos y costumbres y el vendedor no se reserva ningún derecho sobre el inmueble. SEPTIMO: Los contratantes de comun acuerdo se imponen como cláusula penal o multa la suma de, UN MILLON ($1.000.000.oo) DE PESOS M/C. Suma que pagará la parte que se retracteo deje de cumplir una o todas las cláusulas de este contrato a la parte perjudicada como indemnización de perjuicios. Presentes los contratantes manifestaron que adoptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por hallarlo conforme. Para constancia se firma por ante testigos hábiles rogados por las partes. En Palestina, Huila,

los quince (15) días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

EL VENDEDOR; _____
MARIO ALBERTO GARAY RODRIGUEZ

EL COMPRADOR; _____
NARCISO EFRÉN GARAY RODRIGUEZ

LOS TESTIGOS; _____
HERNANDO BENAVIDES C.C. # 1762 9486 DE Florencia

_____
RAMIRO RINEDA C.C. # 10248.058 DE Manizales

Narciso Efrén
Garay Rodriguez
11.376.437 Fusagasugá (Cund.)

Mario Alberto
Garay Rodriguez
12.092.570 Neiva.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 26.524.933



Apellidos
SAMBONI

Nombres
NORALBA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.50

Sexo
F

Fecha de nacimiento
11 DIC 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PALESTINA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
29 NOV 2000, PALESTINA

Firma

Fecha de expiración
08 MAR 2035

.CO

076691162

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL076691162419056<<<<<<<<<<
8112118F3503085COL26524933<<<7
SAMBONI<<NORALBA<<<<<<<<<<<<<<

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que NORALBA SAMBONI C.C 26524933, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (04) días del mes de Junio de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.042

FECHA: 25/06/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	NORALBA SAMBONI
Documento de identidad	26524933
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2 No 4-61
Numero catastral	0001000000160001
Barrio	JUAN XXIII

Estrato: 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 16	VIVIENDA:01

Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.042

FECHA: 25/06/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	NORALBA SAMBONI
Documento de identidad	26524933
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 2 No 4-61
Numero catastral	0001000000160001
Barrio	JUAN XXIII

Estrato: 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 16	VIVIENDA:01

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

PAPEL DOCUMENTARIO
MINERVA

CA 21167187

Contrato de compraventa por.....$ 8.000.000.oo M/C.

Nosotras: Adelinda Samboni Samboni, mayor de edad, vecina del municipio de Palestina Huila, con CC# 26.553.281 de Palestina Huila, y que en adelante se llamará La Vendedora y Noralba Samboni, tambien mayor de edad, de la misma vecindad, con CC# 26.524.933 de Palestina Huila, y que en adelante se llamará La compradora, hemos celebrado el siguiente contrato: Primero: La primera de las nombradas da en venta real y enajenación perpetua a la segunda, un lote de terreno de, cuarenta y cinco (45M2) metros cuadrados, ubicado en el casco urbano del municipio de Palestina Huila, Barrio Juan XXIII, cultivado en, campamento en bareque y alinderado especialmente asi, por el oriente colinda con predios de, La misma vendedora mide 15 metros, por el norte colinda con predios de la misma vendedora mide 3 metros, por el occidente colinda con predios de, Carmenza Sacamamboy mide 15 metros y por el sur colinda con la vía pública mide 3 metros. Segundo: El precio de esta venta es la suma de, ocho millones de pesos m/c, suma que la compradora pagó de un (1) solo contado en el momento de firmar el presente contrato, suma que la vendedora declara haber recibido a entera satisfacción de manos de su compradora. Tercero: El predio en mención materia de este contrato la vendedora lo adquirio por, compra que hizo en mayor extensión a,- Placida Araya Castaño mediante documento privado. Cuarto: La vendedora declara que lo que vende es de su exclusiva propiedad, no lo ha vendido ni enajenado a persona alguna fuera de la actual compradora y se halla libre de todo gravamen. Quinto: La vendedera se obliga a salir al saneamiento de esta venta en todos los casos de ley. Sexto: La compradora entra en posesión real y material del lote y sus mejoras a partir de, hoy, con sus linderos, camino de ingreso, anexidades, servidumbres, usos y costumbres y la vendedora no se reserva ningún derecho sobre el inmueble. Septimo: La escrituraa pública de este predio queda a cargo de la compradora para que la tramite y sus propias expendas, es decir la vendedora no queda comprometida a otorgar escritura pública. Octafo: Las contratantes de comun acuerdo se imponen como cláusula penal o multa la suma de, un millon ($1.000.000.oo) de pesos m/c, suma que pagará la parte que se retracte o incumpla cualquiera de las cláusulas de este contrato a la parte perjudicada como indemnización de perjuicios. Las contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por hallarlo conforme. Para constancia se firma por ante testigos hábiles rogados por las partes, en Palestina Huila, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete - (2017).-

La Vendedoda: Adelinda 26553.287

Adelinda Samboni Samboni



La compradora: Noralba Samboni 26524933

7702124012961

legis

minerva

Esta reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de Legis, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

Los testigos: Ana Teresa Cermeño

C.C.# 26.553.586

[illegible]

C.C.# 12.092.570

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.700.196

MOLINA ZAPATA

APELLIDOS

OMAIRA

NOMBRES

Omaira molina z

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1991

PALESTINA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-NOV-2009 PALESTINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1905600-00215066-F-1081700196-20100215 0020934670A 1 33586391

Departamento Nacional de Planeación
DDS-GESE

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION

Departamento: HUILA [4 1]

Municipio: PALESTINA [6 3 0]

Numero predial	Tipo avaluo		Sector		Vereda				Predio				Mejoras		
	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	3	5	0	5

Propietario: MOLINA ZAPATA OMAIRA

Documento Id: 1081700196

Direccion: VEREDA EL PORTAL

ESTRATO: 2 BAJO

Fecha: 2025 08 14
AÑO MES DIA

FIRMA RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 015 del 29-nov-2002)

No. 248

FECHA: 14/08/2025

Solicitante	OMAIRA MOLINA ZAPATA
Documento de identidad	1081700196
Tipo de Edificación	CASA MEJORA
Dirección Predio	RURAL
Numero catastral	000000240003505
Vereda:	VEREDA EL PORTAL

Estrato: 2 BAJO	**Vereda: 0024**	**Predio: 0003**	**Mejora: 505**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS "

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
NIT: 891 102.764-1
Paz y Salvo

CERTIFICAMOS QUE

Nombre	identificación
OMAIRA MOLINA ZAPATA	C.C. :1081700196

Está(n) a "PAZ Y SALVO", con el Municipio, por concepto de PAGO TOTAL ACUERDO DE PAGOS CON EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, causados por el(los) siguientes conceptos:

CONCEPTO :

No aparece como propietaria de bienes raices en el municipio.

Vencimiento: 31 de diciembre del 2025

Expedido en: PALESTINA HUILA A LOS 26 DIAS de junio de 2025

OBSERVACIONES:

VÁLIDO PARA FINES LEGALES.

HERIBERTO HERRERA GUEVARA
Tesorero Municipal

Usuario: heri **Fecha:29/may / 2025 01:29:11**

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CA - 19883400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HUGO ALBERTO MORENO R
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PITALITO (H)

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LOTE
$5.000.000

Se reunieron en Palestina Huila la señora **GLADYS PINZON ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 26.553.879 de Palestina - Huila y residente en el municipio de Palestina-Huila, que en este documento se llamara LA VENDEDOR, y la señora **OMAIRA MOLINA ZAPATA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.700.196 de Palestina - Huila y residente en la misma vecindad, quien se denominara LA COMPRADORA, para llevar a cabo la negociación que se regirá por las siguientes clausulas especiales a saber .**PRIMERO. Descripción del lote:** El primero de los nombrados da en venta real al segundo y el derecho de propiedad de un lote de terreno con una extensión y linderos a continuación mencionados por el Oriente colinda con predios de el señor Jaime Jiménez con una extensión de 12 Mtrs, por Occidente con Predios de la misma vendedora, con una extensión de 12 Metros, por el Norte colinda con Predios del señor David Pinzon con una extensión de 10 Metros y por el Sur con predios de la misma vendedora con una extensión de 10 Metros. Cultivado rastrojo común. **SEGUNDA; Valor y Forma de pago:** El precio real de esta venta es la suma de suma de $5'000.000 (Cinco Millones de pesos m/cte.) suma que se pagara de contado al momento de firmar el presente contrato y el vendedor declara recibir a entera satisfacción de manos de su compradora. **TERCERA:** la vendedora ha tenido la posesión material tranquila del inmueble objeto de la presente venta, el cual lo adquirió por patrimonio familiar, mediante documento público y la vendedora declara que lo que vende es de su exclusiva propiedad y no lo ha vendido a persona alguna fuera del actual comprador y se halla libre de todo gravámenes, como hipotecas, arrendamiento, embargos y pleitos pendientes con el estado que impidan el libre comercio del bien inmueble. **CUARTO:** El vendedor se obliga a salir al saneamiento de esta venta a todos los casos de acuerdo a la ley. **QUINTO:** El comprador entra en posesión real y material del predio y sus mejoras a partir de hoy y el vendedor no se reserva ningún derecho sobre el inmueble. **SEXTO:** De esta venta no se otorgara escritura pública por tratarse de un predio de menor extensión. **SEPTIMA:** Los contratantes de común acuerdo ponen como clausula penal o multa la suma de $500,000 (Quinientos Mil pesos)suma que pagaran la parte que se retracte o deje de cumplir una o todas las cláusulas de este contrato a la parte perjudicada como indemnización de perjuicio , la cual podrá hacerse efectiva desde el día siguiente a su incumplimiento por infracción por la vía ejecutiva sin que haya lugar a requerimientos no constitución en mora. **OCTAVA:** domicilio, las partes de común acuerdo fijan como domicilio del presente contrato el municipio de Palestina - Huila. Después de leído el presente contrato los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las clausulas por hallarlo conforme, para constancia se firma ate testigos hábiles rogados por las dos partes, en palestina Huila el 28 días del mes de Septiembre del año 2014

7702124012961

Reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, son perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

Firmas.

Gladys Pinzón

GLADYS PINZON ROJAS
CC. 26.553.879
Vendedora

Omaira Molina Zapata.

OMAIRA MOLINA ZAPATA
CC. 1.081.700.196
Compradora

Testigos:

Akleiver Imbachi chilito.
C.C.# 10 320 467

Marlon Mora Pinzón
C.C# 1081699890

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE PITALITO COMPARECIO
Gladys Pinzón Rojas
Con Doc N° 26 553 879
11 JUL 2016
Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO
Gladys Pinzón
FIRMA DEL DECLARANTE
Hugo Alberto Moreno Ramirez
Notario Segundo

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE PITALITO COMPARECIO
Omaira Molina Zapata
Con Doc N° 1 081 700 196
11 JUL 2016
Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO
Omaira Molina Zapata
FIRMA DEL DECLARANTE
Hugo Alberto Moreno Ramirez
Notario Segundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HUGO ALBERTO MORENO R



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.294.105

RUIZ VALENCIA

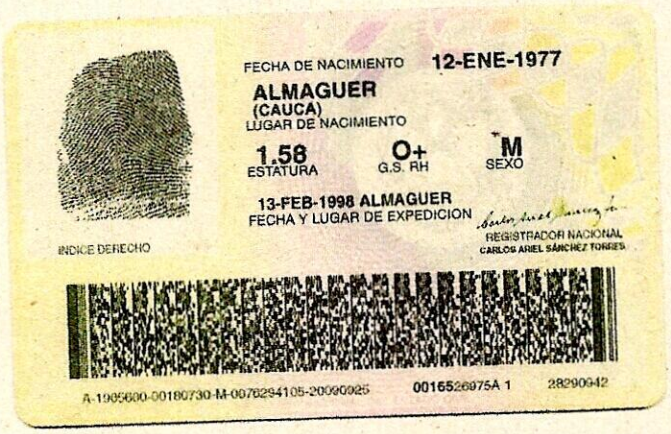
APELLIDOS

ROLANDO

NOMBRES

Rolando Ruiz valencia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1977

ALMAGUER
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-FEB-1998 ALMAGUER
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1905600-00180730-M-0076294105-20000925 0016526975A 1 28290942

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO RURAL PREDIO DENOMINADO EL GIRASOL, UBICADO EN LA VEREDA DELICIAS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (10.000.000).

En Palestina Huila a los (15) días del mes de enero del año 2025. Entre los suscriptos a saber: **MYRIAM SOTELO HOYOS** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **25.298.209** expedida en Almaguer Cauca, quien en adelante se denominara **LA VENDEDORA:** y **ROLANDO RUIZ VALENCIA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número **76.294.105** expedida en Almaguer Cauca, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL COMPRADOR**, acordamos celebrar el presente contrato de compra y venta expresado en las cláusulas que se especifican a continuación:

PRIMERA. - Objeto. LA VENDEDORA. promete vender de acuerdo con las normas procedimentales ***(Arts. 1849 del C.C. y 905 del C. de Cgo.)*** al segundo de los nombrados y ésta a su vez promete comprar los derechos de dominio, posesión y todo otro derecho que tiene y ejerce el primero de los nombrados sobre el siguiente bien inmueble: un lote de terreno rural con una extensión superficiaria de **(20 metros de fondo y 15 ancho)** denominado **"EL GIRASOL"** ubicado en la vereda delicias en jurisdicción del Municipio de Palestina Huila, Comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: **POR EL NORTE:** Colinda con predios de HELIODORO BAHOS,, **POR EL SUR :** colinda con predios del señor MARIO CELIO CORDOBA, **POR EL ORIENTE:** Colinda con predios de ADELMO TUQUERRES y por el **OCCIDENTE:** Colinda con predios del señor ANGEL MARIA QUISABONI.

SEGUNDA: EL COMPRADOR, manifiesta haber identificado íntegramente el inmueble y derechos objeto de la venta prometida, su estado actual y características, los derechos y obligaciones derivados de la presente promesa, manifestando su completa satisfacción al respecto y declara que conoce y acepta desde ahora la ubicación del terreno que promete comprar.

TERCERA: Tradición: EL VENDEDOR adquirió el predio objeto de la presente negociación por medio de contrato compra y venta con el señor **EDISON ARMANDO LOPEZ GOMEZ Cc. 87.472.810.** de Buesaco Nariño mediante escritura publica numero 5178 del 26 de diciembre de 2022.

CUARTA. - Precio. El precio de la venta total prometida es por la cantidad de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** suma esta que el comprador cancela en efectivo a la firma del presente documento. ***Declaran las partes otorgantes, que conocen el texto y alcance del Articulo 53 de la Ley 1943 de 28 de diciembre de 2018, por lo que bajo gravedad de juramento que se entiende prestado por el solo hecho de la firma, que el precio incluido en este documento es real y no a sido objeto de otro pacto privado, en***

los que se señale por fuera del mismo.

QUINTA. - Entrega. La vendedora declara que el predio objeto de la presente negociación será entregado real y materialmente al comprador. Se entregarán con sus respectivos linderos, con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres legales, sin reservarse derecho alguno. Están a cargo del comprador desde el día en que se efectúe la entrega real del Inmueble del presente contrato, los servicios, impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas, y derechos que corresponden por razón del inmueble prometido en venta.

SEXTA: LA VENDEDORA, manifiesta que lo ha poseído en forma pacífica e ininterrumpida, no lo ha enajenado con anterioridad a persona alguna y lo transfiere libre de embargos, impuestos, hipotecas, pleitos pendientes, censos, anticresis, arrendamientos por escritura pública, condiciones resolutorias del derecho de dominio y en general, de todo gravamen limitativo de la propiedad.

SEPTIMA: Clausula Penal: Los promitentes establecemos para en caso de incumplimiento de las obligaciones que constan en el presente acto jurídico una multa del **10%** cantidad que será cancelada por la parte incumplida.

OCTAVA: Gastos: Los gastos que ocasione este instrumento y los gastos de Notaría, serán cubiertos por las dos partes por mitades.

Los contratantes, leído el presente instrumento asienten expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en Palestina-Huila a los (15) días del mes de enero del año 2025 en dos ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada promitente, con firmas y huellas dactilares de los contratantes, lo cual garantiza fielmente la negociación.

VENDEDORA:

Myriam Sotelo

MYRIAM SOTELO HOYOS CC. 25.298209 Cauca

TESTIGO:

DORANY BAOS EMBUS C.C. 1081700118 Palestina

COMPRADOR:

Rolando Ruiz

ROLANDO RUIZ VALENCIA C.C. 76.294.105 Cauca

TESTICO:

Jennifer Ilen ortega Quiñonez

JENNIFER OTEGA QUIÑONEZ C.C. 1081702927 Palestina

Departamento Nacional de Planeación
DDS-GESE

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION

Departamento: HUILA 4 1

Municipio: PALESTINA 5 3 0

Número predial	Tipo avalúo	Sector	Vereda	Predio	Mejoras
	0 0	0 0	0 0 2 5	0 0 3 6	5 0 5

Propietario: RUIZ VALENCIA ROLANDO

Documento Id: 76294105

Dirección: VEREDA LAS DELICIAS

ESTRATO: 1 BAJO - BAJO

Fecha: 2025/09/12
8:33:11.179 00

FIRMA RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 015 del 29-nov-2002)

No. 271

FECHA: 12/09/2025

Solicitante	ROLANDO RUIZ VALENCIA
Documento de identidad	76294105
Tipo de Edificación	CASA MEJORA
Dirección Predio	RURAL
Numero catastral	00000250036505
Vereda:	VEREDA LAS DELICIAS

Estrato: 1 BAJO-BAJO	**Vereda: 0025**	**Predio: 0036**	**Mejora:505**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS "

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que ROLANDO RUIZ VALENCIA C.C NRO 76294105 , Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (27) días del mes de Agosto de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	**SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal**	**REVISO TEXTO LEGAL** :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	**NOMBRE:** HERIBERTO HERRERA GUEVARA	**NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.083.876.547

MONCAYO MENESES

APELLIDOS

SOLANYE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1987

PALESTINA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-JUL-2006 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1905600-00871799-F-1083876547-20161214 0052654896A 2 45958772

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.020

FECHA: 06/08/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	SOLANYE MONCAYO MENESES
Documento de identidad	1083876547
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 1A No 2-06
Numero catastral	01000002500090000
Barrio	JOSE ANTONIO GALAN

Estrato: 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 25	VIVIENDA: 09

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.020

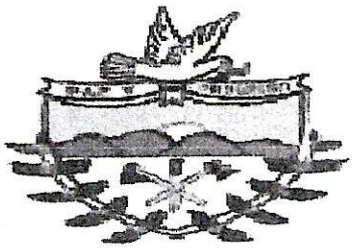
FECHA: 06/08/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	SOLANYE MONCAYO MENESES
Documento de identidad	1083876547
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CALLE 1A No 2-06
Numero catastral	01000002500090000
Barrio	JOSE ANTONIO GALAN

Estrato: 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 25	VIVIENDA: 09

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA
MUNICIPIO PALESTINA
NIT : 891.102.764-1
Paz y Salvo No. 10971

R.A.M.

CERTIFICAMOS QUE

Nombre	Identificación
EMMA MODESTA MENESES MONCAYO	25305195
SOLANYE MONCAYO MENESES	99990139

Está(n) a "PAZ Y SALVO" con el Municipio, por concepto de IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES causados por el(los) siguientes predio(s):

DIRECCION	MATRICULA	AREA	AVALUO
C 1A 2 06 12 14	41530010000000025000900000000 0 **MATRICULA ANTERIOR:** **41530010000250009000**	H 0 M 63 AC 127	18,464,000

Vencimiento :31 de Diciembre de 2025

Expedido en : PALESTINA a 26 de Marzo de 2025

VÁLIDO PARA: FINS LEGALES

JORGE ELIECER ORTIZ
AUXILIAR TESORERIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508066864118995296 **Nro Matrícula: 206-20709**

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:16:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PALESTINA VEREDA: PALESTINA

FECHA APERTURA: 04-11-1988 RADICACIÓN: 88-3859 CON: ESCRITURA DE: 04-11-1988

CODIGO CATASTRAL: **41530010000000025000900000000**COD CATASTRAL ANT: 41530010000250009000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE 1. # 2-06 DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CON EXTENSION SUPERFICIARIA DE 68 M2, CON CASA DE HABITACION CONSTRUIDA DE BAHAREQUE Y TECHO DE TEJAS DE BARRO, CONSTANTE DE 3 PIEZAS Y UN ZAGUAN, PISOS DE TABLA, INSTALACIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA # 2100 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1988, NOTARIA PITALITO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

) CALLE 1. # 2-06

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-03-1964 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 45 DEL 05-02-1964 NOTARIA DE PITALITO VALOR ACTO: $300

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA ALVIRA JESUS ANTONIO

A: **MAMIAN DE ALVEAR MARIA ELENA** X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-06-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 463 DEL 11-06-1973 NOTARIA DE PITALITO VALOR ACTO: $3,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAMIAN DE ALVEAR MARIA ELENA

A: **BUESAQUILLO IMBACHI ADAN** X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508066864118995296 **Nro Matrícula: 206-20709**

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:16:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-11-1988 Radicación: 1988-206-6-3859

Doc: ESCRITURA 2100 DEL 28-10-1988 NOTARIA DE PITALITO VALOR ACTO: $100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUESAQUILLO IMBACHI ADAN

A: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA **CC# 25305195** **X**

A: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-05-1991 Radicación: 1991-206-6-911628

Doc: OFICIO 226 DEL 14-05-1991 JUZ.UN.SUPERIOR DE PITALITO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO DE DERECHOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO UNICO SUPERIOR

A: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1991 Radicación: 1991-206-6-912427

Doc: ESCRITURA 1305 DEL 09-07-1991 NOTARIA DE PITALITO VALOR ACTO: $55,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION DEL 50% EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA

A: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA **CC# 25305195** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1991 Radicación: 1991-206-6-912427

Doc: ESCRITURA 1305 DEL 09-07-1991 NOTARIA DE PITALITO VALOR ACTO: $55,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION DEL 50% EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA CC# 25305195

A: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-10-1992 Radicación: 1992-206-6-923688

Doc: OFICIO 695 DEL 22-09-1992 JUZ.4.PENAL. DEL CTO. DE PITALITO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELA-EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PITALITO.

A: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:16:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-10-1996 Radicación: 1996-206-6-5309

Doc: ESCRITURA 2016 DEL 03-10-1996 NOTARIA 1. DE PITALITO VALOR ACTO: $90,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION SUCESION DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCAYO RENGIFO FELIX MARIA

A: MONCAYO MENESES JULIO CESAR **CC# 76319844 X**

A: MONCAYO MENESES LEDY **CC# 36286496 X**

A: MONCAYO MENESES SOLANYE **CC# 1083876547 X REPRESENT. POR SU**

MADRE EMMA MODESTA MENESES DE M

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-11-1996 Radicación: 1996-206-6-5680

Doc: ESCRITURA 2207 DEL 29-10-1996 NOTARIA 1. DE PITALITO VALOR ACTO: $400,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 611 VENTA DE DERECHOS DE CUOTA. FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCAYO MENESES JULIO CESAR CC# 76319844

A: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA **CC# 25305195 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-07-1999 Radicación: 1999-206-6-2779

Doc: ESCRITURA 653 DEL 14-05-1999 NOTARIA 1 DE PITALITO VALOR ACTO: $500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCAYO MENESES LEDY CC# 36286496

A: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA **CC# 25305195 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-03-2022 Radicación: 2022-206-6-2068

Doc: ESCRITURA 279 DEL 01-03-2022 NOTARIA PRIMERA DE PITALITO VALOR ACTO: $5,280,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENESES DE MONCAYO EMMA MODESTA CC# 25305195

A: MONCAYO MENESES JULIO CESAR **CC# 76319844 X 13%**

A: MONCAYO MENESES LEDY **CC# 36286496 X 33%**

A: MONCAYO MENESES SOLANYE **CC# 1083876547 X 54%**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 11-10-2022 Radicación: 2022-206-6-9952

Doc: OFICIO 0480 DEL 28-09-2022 JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALESTINA

VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508066864118995296 **Nro Matrícula: 206-20709**

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:16:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA RAD. 2022-0005200

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO " UTRAHUILCA " **NIT# 8911006739**

A: MONCAYO MENESES JULIO CESAR **CC# 76319844 X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-06-2023 Radicación: 2023-206-6-4803

Doc: OFICIO 0233 DEL 15-05-2023 JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALESTINA

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO " UTRAHUILCA " **NIT# 8911006739**

A: MONCAYO MENESES JULIO CESAR **CC# 76319844**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-206-3-76 Fecha: 05-09-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-206-3-44 Fecha: 19-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2508066864118995296 **Nro Matrícula: 206-20709**

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:16:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-206-1-32708 **FECHA: 06-08-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUCEL AURORA CEBALLES FORERO
REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.565.021**

ARISTIZABAL POSADA

APELLIDOS

WILMAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1965**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA · **O+** G.S. RH · **M** SEXO

11-DIC-1983 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8836040-00260660-M-0070565021-20101019 **0024**22613A 2 5020467952

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.051

FECHA 04/09/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	WILMAR ARISTIZABAL POSADA
Documento de identidad	70565021
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	JOSE ANTONIO GALAN
Numero catastral	01000190008000
Barrio	JOSE ANTONIO GALAN

Estrato 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 19	VIVIENDA: 08

FIRMA AUTORIZADA

Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.051

FECHA 04/09/2025

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	WILMAR ARISTIZABAL POSADA
Documento de identidad	70565021
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	JOSE ANTONIO GALAN
Numero catastral	01000190008000
Barrio	JOSE ANTONIO GALAN

Estrato 2 BAJO	Sector: 01	MANZANA: 19	VIVIENDA: 08

FIRMA AUTORIZADA

Secretaria de Planeación y Productividad
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

01-00-0019-0008-000

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que ALBA ROCIO INFANTE PINZON C.C NRO 26524946, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos, en esta dependencia hasta el 31 de diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (26) días del mes de Agosto de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25061098571157551 92 **Nro Matrícula: 206-109603**

Pagina 1 TURNO: 2025-206-1-24577

Impreso el 10 de Junio de 2025 a las 11:33:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PALESTINA VEREDA: PALESTINA

FECHA APERTURA: 23-04-2021 RADICACIÓN: 2021-3168 CON: ESCRITURA DE: 22-04-2021

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CON AREA DE 2070.05 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.3378 DE FECHA 28-12-2020 EN NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01-06-2011 ESCRITURA 1109 DEL 31-05-2011 NOTARIA 1 DE PITALITO DESENGLOBE A: PINZON DE BARRETO TRINIDAD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 78443.--19-07-2010 ESCRITURA 1203 DEL 07-07-2010 NOTARIA 1 DE PITALITO ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE: CRUZ CASTRO JOSE MARIA, PINZON DE BARRETO TRINIDAD, A: PINZON DE BARRETO TRINIDAD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 76297.--26-02-2010 ESCRITURA 271 DEL 09-02-2010 NOTARIA 1 DE PITALITO COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA,DE: INFANTE PINZON MAYERLI, INFANTE PINZON ALBA ROCIO, INFANTE PINZON DANILO, INFANTE PINZON YOHANA, INFANTE PINZON ALEYDA, A: PINZON DE BARRETO TRINIDAD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5432.-- 07-01-2010 ESCRITURA 2166 DEL 31-12-2009 NOTARIA 1 DE PITALITO ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA,DE: INFANTE PINZON DANIEL, A: INFANTE PINZON MAYERLI, INFANTE PINZON ALBA ROCIO, INFANTE PINZON DANILO, INFANTE PINZON ALEYDA, INFANTE PINZON YOHANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5432.-- 18-02-2005 ESCRITURA 118 DEL 01-02-2005 NOTARIA 1 DE PITALITO COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA,DE: LEON MORENO SIGIFREDO, A: CRUZ CASTRO JOSE MARIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5432.-- 06-05-1991 ESCRITURA 448 DEL 13-03-1991 NOTARIA DE PITALITO ADJUDICACION SUCESION DEL 50%, DE: LEON VICENTE EMILIO, MORENO DE LEON CONCEPCION, A: LEON MORENO SIGIFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5432.-- 09-05-1988 ESCRITURA 529 DEL 09-03-1988 NOTARIA DE PITALITO VENTA DEL 50%,DE: LEON GUERRERO VICENTE EMILIO, A: INFANTE PINZON DANIEL, PINZON DE BARRETO TRINIDAD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5432.--

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE . #

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

206 - 78443

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-04-2021 Radicación: 2021-206-6-3168

Doc: ESCRITURA 3378 DEL 28-12-2020 NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250610985711575519 2 **Nro Matrícula: 206-109603**

Impreso el 10 de Junio de 2025 a las 11:33:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON DE BARRETO TRINIDAD	CC# 28427032	
A: **ARISTIZABAL POSADA WILMAR**	**CC# 70565021**	**X**
A: **INFANTE PINZON ALBA ROCIO**	**CC# 26524946**	**X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-206-1-24577 **FECHA: 10-06-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUCEL AURORA CEBALLES FORERO

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.701.321
TUQUERRES BASTIDAS
APELLIDOS
YAMILETH
NOMBRES

Yamileth Tuquerres B.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1994
PALESTINA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ENE-2013 PALESTINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1905600-00433271-F-1081701321-20130425 0032851775A 1 36207355

Departamento Nacional de Planeación
DDS-GESE

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION

Departamento: HUILA 4 1

Municipio: PALESTINA 5 3 0

Número predial:	Tipo avalúo		Sector		Vereda				Predio				Mejoras		
	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	1	1	5	0	4

Propietario: TUQUERRES BASTIDAS YAMILETH

Documento Id.: 1081701321

Dirección: VEREDA DELICIAS

ESTRATO: 1 BAJO - BAJO

Fecha: 2025/07/08
aaaa/mm/dd

FIRMA RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 015 del 29-nov-2002)

No. 240 FECHA: 08/07/2025

Solicitante	YAMILETH TUQUERRES BASTIDAS
Documento de identidad	1081701321
Tipo de Edificación	CASA MEJORA
Dirección Predio	RURAL
Numero catastral	000000250011504
Vereda:	VEREDA DELICIAS

Estrato: 1 BAJO- BAJO	Vereda: 0025	Predio: 0011	Mejora: 504

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS "

00-00-0025-0011-000

EL SUSCRITO RECAUDADOR MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA

Que YAMILETH TUQUERRES C.C NIT NRO 1081701321, Se encuentra a Paz y salvo por concepto de impuestos , en esta dependencia hasta el 31 de Diciembre de 2025-

Dado en palestina a los (26) dias del mes de Febrero de 2025

Atentamente:

JORGE ELIECER ORTIZ SILVA
Recaudador Municipal

Proyectado por: Auxiliar de Recaudo municipal	SUPERVISADO POR: Tesorero Municipal	REVISO TEXTO LEGAL :Tesorero municipal
NOMBRE: JORGE ORTIZ	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA	NOMBRE: HERIBERTO HERRERA GUEVARA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

PAPEL DOCUMENTARIO
MINERVA

CA 21168460

Contrato deCompraventa por.....$15.000.000.oo M/C.

Nosotros: Elvio Tuquerres Males,-mayor edad, vecino del Municipio-de Palestina Huila, con CC# 83.160.851 de Palestina Huila,-y que en-adelante-se llamará -El Vendedor y Yamileth Tuquerras Bastidas, tambienmayor-de edad, de la misma vecindad, con CC# 1.081701.321 de-Palestina Huila, y que en adelante se-llamará La Compradora; hemos celebrado el-siguiente contrato: Primero:-El primero de losnombrados da en venta real y enajenación perpetua a la-segunda; un lote de terreno de, trescientos (300M2) metros cuadrados, ubicado en, la veredade Las Delicias Municipio de Palestina Huila, cultivado en, café y alinderado especialmente asi, por el oriente colinda-con predios deo Rodelino o Anacona mide 15 metros, -por el norte colindacon predios de, Rosa Muñoz mide 20 metros, por el occidente colinda con predios de, Elvio-Tuquerres mide 15 metros y por el sur colinda con predios de, Primitivo Tuquerres-mide 20 metros. Segundo: El precio de esta venta es la suma de, Quince millones de pesos m/c, suma que la compradora pagó-de un (1) solo contado en el momento de firmar el presente-contrato; suma que el vendedor declara haber recivido a entera-satisfacción de manos desu compradora. Tercero: El predio en-mención ateria de este contrato el vendedor lo adquirio por, compra que hizo en mayor extensión a; Abel Sabi mediante escritura pública-del Circulo de-Pitalito Huila registrada-en la oficina de registro de instrumentos públicos del Circulo del mismo-nombre. Cuarto:- El Vendedor declara que lo que vende-es de su exclusiva propiedad,-no lo ha vendido ni enajenado a persona alguna fuera de la actal compradora y se-halla-libre de todo gravamen. Quinto El Vendedor se obliga a salir-al saneamiento de esta venta en todos los casos -de ley. Sexto: La Compradora entra en posesión real y material del lote-y sus mejoras-a partir de, hoy, con sus linderos, camino-de ingreso, anexidades, servidumbres,-usos y costumbres y el vendedor no se reserva ningún derecho sobre -el inmueble. Saptimo De esta venta no se otorga escritura publica por tratarse de un predio de menor extensión. Octavo: Los contratantes de-comun acuerdo se -imponen como cláusula-penal o multa la suma de,-Cinco-millones ($5.000.000.oo)-de pesos m/c, suma que pagará la parte que se retracte o incumpla cualquiera de las cláusulas de este co ontrato a la parte perjudicada como indemnización de -perjuicios. Los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por hallarlo conforme. Para constancia se firma-por ante testigos-hábiles rogados por las partes,-en Palestina Huila, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).-

El Vendedor: Elvio Tuquerres males 83.160851.

Elvio Tuquerres Males

La Compradora: Yamileth Tuquerres Bastidas 1081701321

Yamileth Tuquerres Bastidas

continua al dorso...

minerva Ref: 55-00 Diseñada y actualizada según la Ley © por legis
REV. 11-2019
minerva
legis
Todos los derechos Reservados
© Legis. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de Legis, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

Los Testigos: Juan Jesus Camacho

C.C.#26.553.586

C.C.# 12.092.570

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.081.698.859**

BUESACO QUINAYAS

APELLIDOS

ZULEIMA

NOMBRES

Zuleima Buesaco

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1988**

ALMAGUER
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

06-OCT-2006 PALESTINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1905600-01290094-F-1081698859-20220412 0078723017A 1 8504115181

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.044 **FECHA: 01/03/2025**

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	ZULEIMA BUESACO QUINAYAS
Documento de identidad	1081698859
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CLL 2 No 8-27
Numero catastral	010000200006000
Barrio	LA INDEPENDENCIA

Estrato: 2 BAJO- BAJO	**Sector: 02**	**MANZANA: 20**	**VIVIENDA: 06**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ESTRATO Y NOMENCLATURA (Decreto 042 del 17-DICIEMBRE-1994)

No.044 **FECHA: 01/03/2025**

Certificado de Estrato y Nomenclatura

Solicitante	ZULEIMA BUESACO QUINAYAS
Documento de identidad	1081698859
Tipo de Edificación	RESIDENCIAL
Dirección	CLL 2 No 8-27
Numero catastral	010000200006000
Barrio	LA INDEPENDENCIA

Estrato: 2 BAJO- BAJO	**Sector: 02**	**MANZANA: 20**	**VIVIENDA: 06**

FIRMA AUTORIZADA
Secretaria de Planeación y Desarrollo económico
"PALESTINA COMPROMISO DE TODOS"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA
MUNICIPIO PALESTINA
NIT : 891.102.764-1
Paz y Salvo No. 11143

R.A.M.

CERTIFICAMOS QUE

Nombre	Identificación
ZULEIMA BUESACO QUINAYAS	1081698859

Está(n) a "PAZ Y SALVO" con el Municipio, por concepto de IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES causados por el(los) siguientes predio(s):

DIRECCION	MATRICULA	AREA	AVALUO
C 2 8 27 Lo F-15	41530010000000200006000000000 MATRICULA ANTERIOR: 41530010000200006000	H 0 M 136 AC 60	2,226,000

Vencimiento :31 de Diciembre de 2025

Expedido en : PALESTINA a 16 de Agosto de 2025

VÁLIDO PARA: FINES LEGALES

JORGE ELIECER ORTIZ
AUXILIAR TESORERIA

Usuario : jorg Fecha : 16/ago/2025 11:00:51

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250816618211951930 9 **Nro Matrícula: 206-69778**

Pagina 1 TURNO: 2025-206-1-34120

Impreso el 16 de Agosto de 2025 a las 10:42:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PALESTINA VEREDA: PALESTINA

FECHA APERTURA: 10-12-2007 RADICACIÓN: 2007-7058 CON: ESCRITURA DE: 07-12-2007

CODIGO CATASTRAL: **415300100000000020000600000000**COD CATASTRAL ANT: 41530010000200006000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250816618211951930 9 **Nro Matrícula: 206-69778**

Impreso el 16 de Agosto de 2025 a las 10:42:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA PROVIVIENDA LA INDEPENDENCIA **NIT# 9001001826**

A: BUESACO QUINAYAS ZULEIMA **CC# 1081698859 X**

A: QUINAYAS ROSA ELENA **CC# 25297596 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-02-2023 Radicación: 2023-206-6-1038

Doc: ESCRITURA 235 DEL 08-02-2023 NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO VALOR ACTO: $5,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINAYAS ROSA ELENA CC# 25297596

A: BUESACO QUINAYAS ZULEIMA **CC# 1081698859 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-206-3-76 Fecha: 05-09-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-206-3-44 Fecha: 19-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250816618211951930 9 **Nro Matrícula: 206-69778**

Impreso el 16 de Agosto de 2025 a las 10:42:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =